



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.086/

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES SR. MARCO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 12 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Marco Hernández Vásquez, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sr. Marco Hernández Vásquez.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Marco Hernández Vásquez, Rut N° , Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 02 al 04 de octubre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvelo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE